



**ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF11-24, PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024. 2DA VUELTA**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima; siendo las **11:23 (once horas con veintitrés minutos) del día jueves 20 de junio del año 2024**, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Encargado de Despacho de Dirección General del DIF Estatal, Presidente del Comité de Adquisiciones; **L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; **C. J Félix Velázquez Zúñiga**, suplente de L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; DR. Manuel **Dr. Manuel Barreto Méndez**, suplente de MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Asesor Jurídico de este Comité y secretaria de Actas.

Haciendo uso de la voz el Lic. Rafael Contreras Ochoa, presidente del Comité, manifiesta que la sesión para la lectura de dictamen y fallo de la licitación **06002-DIF11-24**, estaba programada para las 11:00 horas, derivado de una falla técnica no fue posible iniciar a la hora antes referida, iniciando a las 11:23 doce horas con veintitrés minutos.

El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número **06002-DIF11-24, PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024**, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 "Fallo" de las bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto el Lic. Rafael Contreras Ochoa, presidente del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

1. Bienvenida, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Dictamen Técnico por parte de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica.
4. Lectura del fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **06002-DIF11-24, PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024**.
5. Clausura de la lectura de Dictamen Técnico y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **No. 06002-DIF11-24**.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día que se propone.

Aprobado éste por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Y por parte de los participantes licitantes se encuentra presente el ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO.

Hecho lo anterior, de conformidad con el **tercer punto** del orden del día, Lic. Rafael Contreras Ochoa, presidente del Comité, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica suplente, para que dé



lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que la Lic. Aranza Mireya Lozano Martínez, manifiesta lo siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-DIF11-24, PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día miércoles 19 (diecinueve) de junio del año 2024, se encuentran reunidos C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de La Jefatura del Departamento de Adquisiciones Y Suministros, la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario y la Licda. Blanca Angélica Castrejón Acevedo Encargada de la Coordinación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, como asesor técnico todos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal); integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF11-24 para servicio de Capacitación en establecimiento de bases y estufas tipo PATZARI para el programa de salud y bienestar comunitario, ejercicio 2024, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en los puntos del 3.1 al 3.17, 4.1, ANEXO 1 TÉCNICO y 2 ECONÓMICO de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF11-24.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 01 (uno) de junio del 2024 (dos mil veinticuatro) en el Periódico Oficial "Del Estado de Colima", página web del DIF Estatal Colima y en el Sistema electrónico de Compras.

**SEGUNDO.** - Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 05 de junio a las 12:00 horas.

**TERCERO.** - Que la junta de aclaraciones se celebró el día martes 11 (once) de junio del presente año a las 10:09 (diez horas con nueve minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF11-24 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; acto al que no asistió ningún participante, no hubo preguntas y no se realizaron precisiones.

**QUINTO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 18 de junio del año 2024 a las 10:48 (diez horas con cuarenta y ocho minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.3 de las bases de la licitación número 06002-DIF11-24 y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; contando en dicho acto con la presencia de los licitantes PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C. y el ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como la propuesta técnica y económica presentada por la licitante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de la licitante que el fallo de la licitación que nos ocupa se daría a conocer el 20 de junio a las 11:00 horas.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de licitación pública, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción III del numeral 1 del artículo 1; numeral 1 del artículo 21 y fracción I del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente licitación consiste en Capacitación en establecimiento de bases y estufas tipo PATZARI para el programa de salud y bienestar comunitario, ejercicio 2024 de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 técnico de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF11-24.

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 18 de junio de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se tiene que se presentaron propuestas por parte de dos licitantes, siendo los siguientes:

**1.- PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C.**

**2.- ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO.**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en el acta levantada de dicha reunión en la que se realizó la anotación de los documentos y requisitos que sí presentó o no presentó el licitante participante, haciéndose constar que se aceptaban las propuestas del licitante participante para su posterior evaluación cualitativa.



**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis cualitativo de la documentación, propuesta técnica y económica, observándose lo siguiente:

1.- Participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C.** se tiene que:

- 1.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, el participante **SÍ PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.10 que era opcional y el 3.12 que no aplicaba y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que la participante **SI CUMPLE** con la totalidad de solicitado.
- 1.2 Respecto a lo solicitado en el punto 4 y 4.1 "Propuesta" y "propuesta técnica y económica" si presentó la totalidad de los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro N° 2 Propuesta Técnica y Económica y la información complementaria y una vez realizado el análisis cualitativo, se observa que **SI CUMPLE** con lo solicitado con una propuesta económica de: **\$ 1, 350,440.00 (un millón trescientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**

2.- Participante **ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO** se tiene que:

- 2.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, el participante **SÍ PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.10 que era opcional y el 3.12 que no aplicaba y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que la participante **SI CUMPLE** con la totalidad de solicitado.
- 2.2 Respecto a lo solicitado en el punto 4 y 4.1 "Propuesta" y "propuesta técnica y económica" si presentó la totalidad de los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro N° 2 Propuesta Técnica y Económica y la información complementaria y una vez realizado el análisis cualitativo, se observa que **SI CUMPLE** con lo solicitado con un presupuesto de: **\$ 1, 452,360.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**

La evaluación cuantitativa y cualitativa realizada anteriormente a los licitantes, se llevó a cabo de conformidad a los criterios de evaluación contenidos en el punto 6 de las bases de la licitación Pública Nacional con carácter presencial Número **06002-DIF11-24**, numeral 12 del artículo 40 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Los integrantes de la comisión constituida para emitir el presente dictamen, manifiesta su conformidad con la presente evaluación de la documentación y propuestas presentadas por los licitantes. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3, 6, Anexo 1 y 2 de las bases de la licitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo. -----

**SE RESUELVE:**

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica presentada por los licitantes, resulto que si cumplen satisfactoriamente con lo requerido en las bases de la LIC. 06002-DIF11-2024, siendo el precio más bajo el ofertado por **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.**, con una propuesta económica total de **\$ 1, 350,440.00 (un millón trescientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** el cual se ajusta al techo financiero de este Organismos Público Descentralizado. -----

Se expide el presente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número Lic. 06002-DIF11-2024 para servicio de Capacitación en establecimiento de bases y estufas tipo PATZARI para el programa de salud y bienestar comunitario, ejercicio 2024, con fundamento en el artículo 40 numeral 12, 41, 42 y demás a aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo. -----

---- Acto seguido, en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, el Lic. Rafael Contreras Ochoa, presidente del Comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que la propuesta presentada en la licitación que nos ocupa, fue evaluada cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité Técnico de DIF Estatal antes mencionado, por lo que valorados todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente: -----

**FALLO:**

**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF11-24, PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024,** lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que las propuestas técnicas y económicas en lo que respecta al participante

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "0.152", "T", "B", and "AL".



**PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.**, son aceptables por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, y en el punto 6. “Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación”, incisos a), d), c) y d), en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que sus propuestas se ajustan a los alcances presupuestales de esta Institución, se determina procedente adjudicar el contrato por el monto de **\$ 1,350,440.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Dicho lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 “Notificaciones a los licitantes participantes” de las bases de licitación que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo. -----

Finalmente, y al no haber otros puntos que tratar el presidente suplente del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **06002-DIF11-24, PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE BASES Y ESTUFAS TIPO PATZARI PARA EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, EJERCICIO 2024**, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:37 (once horas con treinta y nueve minutos) horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

**Lic. Rafael Contreras Ochoa**  
Presidente

**L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**  
Secretario ejecutivo

**Dr. Manuel Barreto Méndez**  
Vocal suplente

**C. J Félix Velázquez Zúñiga**  
Vocal suplente

**Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo**  
Vocal

**Aranza Lozano Martínez**

**Lic. Aranza Mireya Lozano Martínez**  
Secretaria Técnica suplente

**Lic. Leticia Muñoz Zepeda**  
Asesor jurídico suplente y Secretaria de actas

Licitante participante:  
**Ing. Jose Manuel Castro Tamayo**